



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
55 Años

ACUERDO No: 013 DE 2000  
( 10 ABR. 2000 )

Por el cual se expide la nueva Planta de Personal Administrativo de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y se deroga la anterior

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, en concordancia con la Ley 30 de 1992.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Expedir la planta de personal administrativo de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, la cual quedará en la forma que se establece a continuación:

No. DE CARGOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
<b>DESPACHO DEL RECTOR</b>			
1(unos)	Rector de Universidad	0045	22
1(unos)	Profesional Especializado	3010	20
1(unos)	Profesional Universitario	3020	12
1(unos)	Secretario Bilingüe	5236	25
1(unos)	Secretario Ejecutivo	5040	23
1(unos)	Secretario Ejecutivo	5040	19
1(unos)	Conductor Mecánico	5310	17
1(unos)	Operario Calificado	5300	15
8(ocho)	Celador	5320	11
<b>PLANTA GLOBALIZADA</b>			
2(dos)	Vicerrector de Universidad	0060	18
1(unos)	Secretario General de Universidad	0037	12
5(cinco)	Decano de Universidad	0085	12
2(dos)	Jefe de Oficina	0137	10
1(unos)	Jefe Oficina de Planeación	1045	07
7(siete)	Jefe de División	2040	22
4(cuatro)	Profesional Especializado (Medio tiempo)	3010	18
6(seis)	Profesional Especializado	3010	17
6(seis)	Profesional Especializado	3010	15
10(diez)	Profesional Universitario	3020	12
4(cuatro)	Profesional Universitario	3020	09
3(tres)	Técnico Administrativo	4065	16

./.

ETICA, SERVICIO, SABER



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja No. 2 del Acuerdo No. 013 "Por el cual se expide la nueva Planta de Personal Administrativo de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y se deroga la anterior".

5(cinco)	Técnico Administrativo	4065	15
2(dos)	Técnico Administrativo	4065	13
3(tres)	Técnico Administrativo	4065	11
1(uno)	Técnico Administrativo	4065	10
1(uno)	Técnico Operativo	4080	16
2(dos)	Técnico Operativo	4080	11
2(dos)	Técnico Operativo	4080	10
5(cinco)	Técnico Operativo	4080	09
1(uno)	Tesorero	5015	25
10(diez)	Secretario Ejecutivo	5040	20
7(siete)	Secretario Ejecutivo	5040	19
5(cinco)	Auxiliar Administrativo	5120	18
21(veintiuno)	Auxiliar Administrativo	5120	17
11(once)	Auxiliar Administrativo	5120	16
26(veintiséis)	Operario Calificado	5300	15
8(ocho)	Operario Calificado	5300	11

177 TOTAL PLANTA PERSONAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Rector mediante resolución, distribuirá los cargos de la planta global y ubicará el personal teniendo en cuenta la estructura y las necesidades del servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige y tiene efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición, deroga el Acuerdo 020 de noviembre 25 de 1998 y las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a los 10 ABR. 2000

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

LUZ STELLA GONZALEZ CUAN

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

CECN/Andrea L.